MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 10/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CARLOS RAMON PALACIOS APONTE LA C.D. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Encarnación, 09 de Mayo de 2023.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador N° 01/2023 conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas por el Oferente para la "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** mencionado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 la cual determina el número de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que para este Rubro se encuentra establecido en la Ley 7.050 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL LA VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2023 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA SEGUNDO LLAMADO"** a la siguiente Empresa:

- **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE con RUC 678854-8 por el monto de Gs. 90.705.000.-.Son Guaraníes: (Noventa millones setecientos cinco mil). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"----------

Artículo 2° **SUSCRIBIR EL CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia.----------

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA – DIRECCIÓN

Dr. José Carlos Acosta – Director VII Región Sanitaria

DR. JOSE CARLOS ACOSTA
DIRECTOR REGIONAL